



RESOLUCION EXENTA N° 4.782

PUERTO NATALES, 25 DE JULIO 2025.

VISTOS: Los antecedentes respectivos; El decreto con fuerza de ley N° 29/2005 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N°06/2019 de Contraloría General de la República; DFL N° 1 del 2005 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. 2763/79 y las Leyes N°18.933 y N° 18.469, D.S. 140/2004 que aprueba el "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud" del Ministerio de Salud; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red; La Resolución Exenta N°5397/31.05.2017 del Servicio de Salud Magallanes que Designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución TRE N°3/08.04.2025 del Servicio de Salud de Magallanes que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales; Dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N°4.618/09.07.2025 se Aprueban Bases y Unidades Objeto de Asignación para el concurso de Asignación de Responsabilidad Ley 18.834 del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°4.619/09.07.2025 se Convoca a concurso para otorgar cupos de "Asignación de Responsabilidad" Ley 18.834 del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

3. Que, mediante Resolución Exenta N°4.620/09.07.2025 se designa comité evaluador para el otorgamiento de Asignación de Responsabilidad del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

4. Que, según lo señalado en correo electrónico con fecha 24 de julio del 2025 de D. Ignacio Quiroz Sepulveda, Director del establecimiento, quien haciendo uso de sus facultades como señala en el Artículo 03 del Dto N°137/2004, quien solicita modificar el cupo de asignación otorgada a la Subdirección Administrativa para el Servicio de UPC del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales. Por ser Servicio crítico.

RESOLUCIÓN

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N°4.618/09.07.2025 que Aprobó Bases y Unidades Objeto de Asignación para el concurso de Asignación de Responsabilidad Ley 18.834. Resolución Exenta N°4.619/09.07.2025 que Convocó a concurso para otorgar cupos de "Asignación de Responsabilidad" y Resolución Exenta N°4.620/09.07.2025 que designó comité evaluador para el otorgamiento de Asignación de Responsabilidad del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



IGNACIO QUIROZ SEPÚLVEDA

DIRECTOR

HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS

PUERTO NATALES

IQS/JMA/DCM/CSV/cpv

N° INTERNO:

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas SSM

Depto. Asignaciones y presupuesto SSM

Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"



Subdirección Médica "Dr. Augusto Essmann Burgos"
Subdirección de Gestión del Cuidado Hospital "Dr. Augusto Essmann B."
Subdirección de Operaciones Hospital "Dr. Augusto Essmann B."
Subdirección Administrativa Hospital "Dr. Augusto Essmann B."
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann B."
ASENF, Hospital "Dr. Augusto Essmann B."
FENPRUSS, Hospital "Dr. Augusto Essmann B."
FENATS, Hospital "Dr. Augusto Essmann B."
AFUPYTENS, Hospital "Dr. Augusto Essmann B."
Archivo Of. Partes Hospital "Dr. Augusto Essmann B."
Archivo Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann B."